

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2015- 1336

SALTA, 21 de septiembre de 2015

EXPEDIENTE N° 20.433/04

VISTO:

La Resolución N° 388 -SRT- 2015 (fs.19), relacionada con el reconocimiento retroactivo al período 2005 de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, por las correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, del alumno **CHAILE, SEBASTIAN GONZALO D.N.I. N° 29.295.288**; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha Resolución – la Vice -Directora a cargo de la Dirección de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

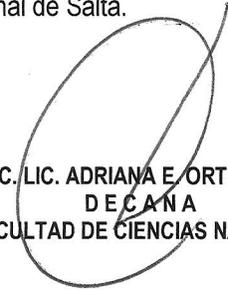
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 388 -SRT- 2015 de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Control Curricular, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES